



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ

Telf.: 0939568567

Email: gobiernoparroquiallapila@hotmail.com / carlosansa569@gmail.com

Parroquia La Pila, 10 de abril del 2026.

OFICIO N° 034-CSS-P-GADPLP-2026

Sres.

DELEGADOS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DE LA PILA


Presente. -

De mi consideración:

Saludos cordiales; con respuesta a su oficio de fecha 06 de abril del año en curso; respecto al informe de Rendición de Cuentas para el consejo de participación Ciudadana y Control Social (Formulario) y el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía (Narrativo), de las actividades desarrolladas por el GADPR de La Pila durante el año 2025, luego de la respectiva revisión de cada informe, procedo a la APROBACIÓN de los mismos como requisito para seguir el debido proceso de Rendición de Cuentas.

Sin otro particular suscrito extendiendo mi sincero agradecimiento.

Atentamente;


Sr. Carlos Santana Santana
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PILA.